

REVISTA D'ECONOMÍA
Especializada de Carácter Internacional
ISSN 2710-7744

LA POLÍTICA DE ÉTICA
(C.A. N°1-22 de 19 de enero de 2022)

En nuestro mejor interés de garantizar el comportamiento ético en todas las etapas del proceso de publicación por parte de los actores involucrados, la revista de Investigaciones Económicas se acoge a la siguiente normativa:

Del Editor y Consejo Editorial

1. Asegurar la confidencialidad de los datos de los autores/as y de los artículos evaluados en el proceso de revisión.
2. Asegurar la custodia de los textos no aceptados y asegurar la devolución de los mismos.
3. Definir y explicar claramente a los autores los criterios de aceptación para su revisión y aceptación.
4. Evitar fueros y privilegios en favor o detrimento de los autores/as.
5. Establecer unos plazos claros para dar respuesta a los autores sobre la aceptación o no aceptación de los artículos.
6. Atender y dar tratamiento a posibles casos de plagio.
7. Mantener la confidencialidad sobre la información y los datos de los autores de los artículos sometidos a las evaluaciones de los pares.
8. Definir con claridad el proceso de arbitraje y revisión de los artículos.
9. Definir con claridad las normas editoriales y bibliográficas para presentación de artículos.
10. Recibir y gestionar reclamos o acusaciones de mala conducta en el proceso de publicación de la revista.

De los Autores

1. Asegurar la originalidad de los trabajos, que contengan información novedosa y que no hayan sido publicados en otra revista ni que esté en proceso de aprobación para ser publicado en otra revista.
2. Aportar datos veraces y demostrar su tratamiento adecuado y correcto.
3. No hacer plagio total o parcial de otras obras ya publicadas.
4. Autoría y Contribución: Confirmar que la autoría del texto es realmente de las personas que lo presentan.

De los Revisores/as

1. Hacer una revisión justa y objetiva de los artículos.
2. Exponer con claridad los argumentos de su valoración.
3. Aceptar artículos para revisar en los que pueda existir falta de independencia que pueda generar algún conflicto de interés que limiten su objetividad
4. Aceptar artículos sólo por su contenido intelectual, sin discriminación de ninguna índole.